

145 -19.11

Santiago de Cali, 14 de Julio de 2017

## PLAN DE TRABAJO

### **Auditorías Modalidad Especial Ambiental Gestión Ambiental a Municipios de Alcalá, Ulloa, Argelia, Cartago, Trujillo, El Dovio, Restrepo, Florida, Candelaria y Andalucía - Vigencia 2016**

#### **Objetivo de la auditoría**

Evaluar la gestión ambiental desarrollada en la vigencia 2016 por los diez (10) municipios seleccionados, tomando como referente los principales instrumentos de planificación municipal, identificando el beneficio socio ambiental de dicha gestión.

#### **Alcance de la Auditoría**

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia Equidad	Gestión Ambiental	Planes, Programas y proyectos Inversión Ambiental

El análisis contemplarán los aspectos técnico, ambientales, financieros de la gestión e inversión ambiental de los municipios en la vigencia objeto de auditoría, tomando en consideración lo programado en el Plan de Desarrollo, así como selectivamente en aquellos instrumentos de gestión municipal y la normatividad aplicable a los municipios.

#### **Análisis en detalle del Ente o Asunto a Auditar**

##### **Municipio de Alcalá**

Como resultado de la Auditoría especial ambiental sobre gestión del recurso hídrico llevada a cabo en el 2012 se observó que el municipio no ajustó el EOT a los lineamientos y directrices del POMCH de la cuenca río La Vieja; no se incluyen en el plan de desarrollo proyectos que estaban para todo el periodo del EOT. Se contratan por el proyecto reforestación de las microcuencas que abastecen los acueductos rurales y urbano del municipio de Alcalá-valle, actividades que no estaban en éste, determinándose deficiente labor de supervisión.

Deficiente sustentación técnica para la adquisición de predio La Carolina, registrado a nombre del municipio en la oficina de registro, sin embargo catastralmente no actualizado, así como tampoco contablemente. Fallas de planificación de la contratación efectuada con la empresa de aseo con el propósito de realizar proyectos en gestión integral de residuos sólidos. Deficiente cultura ciudadana respecto a la selección en la fuente y en la elaboración de proyectos que sustentaron la inversión evaluada del sector agropecuario. No se incorporaron al Plan de

desarrollo proyectos como Uso eficiente y ahorro del agua y para la descontaminación del recurso hídrico.

En Auditoría regular realizada sobre la vigencia 2013, la evaluación de la gestión arrojó falta de adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos; no se incluyó en el plan de desarrollo programas para la conservación y protección de humedales; el municipio no cuenta con escombrera municipal en funcionamiento, se emitió concepto de gestión ambiental con deficiencias (calificación 55).

Los recursos apropiados definitivamente para el sector ambiental se ejecutaron finalmente en el orden del 73%, si se observa el monto total ejecutado (\$33.826.025) frente a la inversión total ejecutada por el municipio de Alcalá se encuentra una participación del 0.43%, el cual es muy bajo para el sector ambiental.

En la evaluación efectuada a través de auditoría especial ambiental sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos del cuatrienio 2012-2015, se determinó presunto incumplimiento al objetivo específico trazado en el plan de desarrollo de adquirir predios destinados para la protección de cuencas que surten de agua el municipio, puesto que a pesar que se incluyó en el presupuesto durante el periodo evaluado, la partida para este fin, no se adquirió ningún predio. El municipio no maneja cuenta independiente para la compra de áreas de interés para acueductos, generando sobre la existencia de estos recursos o si se están manejando como unidad de caja.

De la evaluación del componente ambiental del Plan Desarrollo 2012-2015 se determinó que el municipio no cumplió compromisos como la implementación de la escombrera municipal, implementación de planes de manejo y aprovechamiento de cuencas, microcuencas y control de deforestación en alianza con organizaciones ambientales. Así como tampoco con el deber legal de adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos.

El municipio de Alcalá no contempló en el Plan de desarrollo 2016-2019 un plan de manejo Ambiental para el proyecto Paisaje Cultural Cafetero, el cual es un requisito por pertenecer al programa de la UNESCO.

De acuerdo al análisis documental, el municipio ejecutó recursos en el 2016 por \$23.000.000 en la implementación de soluciones a la adaptación al cambio climático, en acciones de capacitación y socialización a la comunidad sobre el cambio climático y efecto invernadero, actividades que se verificarán en el proceso auditor.

### **Municipio de Uiloo**

El municipio no incluyó en el Plan de Desarrollo 2012-2015 un proyecto específico de adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, puesto que solo se incorpora dentro del programa Ambiente natural y gestión del riesgo, una acción/proyecto denominado "Gestionar la compra de predios de nacimientos de agua, de importancia para la preservación del entorno natural", que en sí mismo no garantiza lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y artículo 12 del Decreto 953 de 2013. Deficiencias en la contratación efectuada con recursos del 1%. Deficiencias en los soportes técnicos para la adquisición del predio en la vigencia 2015 al no demostrarse el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 del decreto 953/13.

Falta una estrategia integral de conservación, vigilancia y control de los predios adquiridos. Se observa incertidumbre en los registros contables a nivel de Terceros de la cuenta 16050301 Terrenos para destinación ambiental, toda vez que no se tiene el inventario de la totalidad de los predios adquiridos por el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, observándose el registro de los predios adquiridos en la vigencia 2010 y 2015, no evidenciándose el registro de los adquiridos en la vigencia 2003.

El municipio no maneja en una cuenta específica los recursos correspondientes al 1% de ingresos corrientes para su destinación a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, ya que se maneja presuntamente en una cuenta global donde se depositan recursos del Sistema general de participaciones, dificultando el seguimiento de éstos y su uso.

### **Municipio de Argelia**

La gestión ambiental en el periodo 2012-2015 sobre la adquisición de áreas de interés para acueductos y el mantenimiento de estos, fue deficiente, incumpliendo metas establecidas en el plan de desarrollo. Presunto incumplimiento a lo dispuesto en el plan de desarrollo y plan plurianual de inversiones por cuanto se planificaron recursos para invertir en estas áreas, sin embargo se modifican los presupuestos en las vigencias 2012 y 2013 dejando sin disponibilidad la apropiación y en el 2015, se apropiaron recursos, no ejecutándose. Deficiencias de orden informativo, presuntamente no maneja cuenta contable específica para Terrenos con destinación ambiental. Presuntas deficiencias en el manejo y disposición de los recursos destinados en cada vigencia para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos.

De acuerdo a la evaluación efectuada a la vigencia 2015 en el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente, la inversión total en el sector medio ambiente fue de \$22.938.604, bajo los conceptos de educación ambiental y Adquisición, mantenimiento y conservación de áreas de interés ambiental, ejecutando \$7.000.000 millones con recursos del balance y propósito general y \$15.900.000, respectivamente. Se observa incumplimiento de metas sobre las actividades de reforestación, conservación y restauración de ecosistemas, los recursos apropiados inicialmente no se ejecutaron.

La gestión en el sector propiamente denominado fue deficiente, reiterándose la falta de cumplimiento de obligaciones del Ente Territorial de acuerdo a las competencias que le asisten y a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, puesto que fueron mínimos los recursos invertidos, limitándose a un contrato para la realización de campañas educativas.

En el sector agua potable y saneamiento básico, según lo registrado en el citado informe anual, sustentado el municipio en el proyecto Implementación y manejo de aguas residuales en el 2015 se pacta la construcción de sistemas sépticos en varias veredas del municipio con el objetivo de disminuir la contaminación hídrica por el vertimiento de aguas servidas. En las vigencias anteriores del periodo de gobierno, también se suscribieron contratos para la construcción de sistemas sépticos rurales.

De acuerdo al análisis documental efectuado a la vigencia 2016 en el informe anual del estado de los recursos naturales, se determina que el municipio registra en el presupuesto apropiación de recursos en el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, pero no ejecutó.

### **Municipio de Cartago**

El municipio fue objeto de auditoria especial ambiental sobre la gestión en adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos periodo 2012-2015, determinándose que en el Plan de Desarrollo 2012-2015 no quedó claramente definido, programa o proyecto para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, solo se menciona una meta de producto.

Deficiente gestión municipal en el periodo evaluado frente al deber legal de adquirir áreas de interés para acueductos municipales, de acuerdo a lo planteado como meta de producto en el Plan de desarrollo 2012-2015 denominada "Adquisición de áreas que conserven y protejan las fuentes hídricas de interés comunitario durante el cuatrienio". Situación que se ve reflejada en la reducción de la inversión ambiental, ocasionada por los traslados de recursos presuntamente para cubrir déficit fiscal de vigencias anteriores, lo cual generó el incumplimiento de las metas y compromisos ambientales, específicamente en materia del recurso hídrico, argumentando el Ente Territorial como causa, el Programa de Saneamiento Fiscal.

El municipio no tiene una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos de al menos el 1% de los ingresos corrientes a destinarse a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, situación que limita el seguimiento y control de los recursos.

No se evidenció documentalmente la implementación de una estrategia de administración, vigilancia y control sobre los predios adquiridos como áreas de interés para acueductos, que garantice la conservación de las áreas forestales y del recurso hídrico, observándose que en el Ente territorial no se maneja información sobre el estado de los predios adquiridos principalmente los históricos, desconociéndose la real situación de éstos, uso actual, área en cobertura forestal, estado de las fuentes hídricas, población beneficiada, acueductos beneficiados y demás aspectos ambientales que permitan determinar si las áreas cumplen con el objetivo.

De acuerdo al análisis documental realizado en el marco del informe anual sobre la vigencia 2016, según CVC, no se han realizado inversiones encaminadas al saneamiento de la madre vieja La Zapata. En el plan de desarrollo no se menciona la situación de contaminación del río la vieja generada por los centros poblados de Coloradas, Modin y Piedras de moler, lo que está afectando la calidad de esta fuente hídrica.

De otra parte, bajo el concepto presupuestal (vigencia 2016) denominado "Implementación soluciones para la adaptación al cambio climático" ejecutó \$12.000.000 con recursos propios, sin que se informe de las acciones realizadas.

### **Municipio de Trujillo**

En la auditoría especial ambiental efectuada al municipio sobre la vigencia 2012 se determinó que la gestión ambiental fue mínima respecto a lo programado en el Plan de desarrollo, presentándose débil coherencia con lo presupuestado. No se asignaron recursos para el mantenimiento de humedales, ni para protección del recurso hídrico, pese a que el municipio contaba con el Plan de educación ambiental, no se incorporaron al plan de desarrollo específicamente los proyectos definidos en éste. Deficiencias en las etapas de contratación en materia ambiental. No se incorporó el Programa de uso eficiente y ahorro del agua en el plan de desarrollo; Incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por

el art.210 de la ley 1450 de 2011, al no ejecutar recursos para adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos. No se maneja la cuenta terrenos rurales con destinación ambiental. No se contaba con PSMV área rural. Deficiente planeación de la contratación para la construcción de pozos sépticos. Falta de gestión sobre residuos sólidos. Deficiencias en la implementación de la gestión documental.

De acuerdo al análisis documental efectuado sobre la vigencia 2015 en el informe anual sobre el estado de los recursos naturales, en el sector medio ambiente el municipio apropió recursos para programas de conservación, tales como la adquisición, mantenimiento de áreas de protección y protección de microcuencas, para ello se adicionaron otros recursos por \$23.000.000 aproximadamente, sin embargo no se ejecutaron dichos recursos, pese a que parte de éstos son de vigencias anteriores y de destinación específica para la adquisición de áreas de interés, según lo dispuesto en la Ley 99-93. La única erogación de recursos a través de este sector fue por \$4.000.000 para el fortalecimiento del CIDEA. Como se puede observar, el cumplimiento de la inversión fue del 7% determinándose como una gestión muy deficiente.

En el plan de desarrollo 2012-2015 se definió la dimensión ambiente natural, considerando dos programas: sostenibilidad ambiental y cambio climático y ordenación del territorio con proyectos y metas orientados a la implementación del comparendo ambiental, adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos. En materia de educación ambiental se proyectó el fortalecimiento del comité interinstitucional de educación ambiental con metas en capacitaciones sobre comparendo ambiental, uso eficiente y ahorro del agua y en educación ambiental para disminuir la contaminación visual y auditiva; desarrollo de la consolidación del corredor biológico humedal Pueblo Nuevo -Tamauka- el duende y madrigal como una estrategia de conservación del patrimonio natural en el municipio. Sobre cambio climático las propuestas se encaminan a capacitación y transferencia de tecnología a agricultores en mejores prácticas para la elaboración de los planes de manejo ambiental con miras a la mitigación del cambio climático, implementación de técnicas bioingenieriles para el control de deslizamientos y/o remoción de suelos.

Pese a las anteriores propuestas, la gestión por el sector en la vigencia 2015 se limitó a la inversión de mínimos recursos bajo el concepto de fortalecimiento Cidea. La gestión ambiental municipal durante el cuatrienio por el sector fue muy deficiente, al no adecuarse a los lineamientos de la política ambiental establecidos en la ley 99 de 1993 y a las atribuciones dadas al municipio en el artículo 65 de la citada norma y demás normatividad ambiental.

En la vigencia 2016 como resultado de la auditoria especial sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos, se determinó que la gestión no fue eficiente y la inversión no alcanzó las metas presupuestadas. El Municipio durante las vigencias 2012 al 2015 no adquirió áreas de interés para acueductos, como tampoco se observó inversión en el mantenimiento de estos. En el Término del periodo de gobierno, vigencia 2015, se observó en el presupuesto ejecutado a diciembre 31, que el municipio apropió \$30 millones por el rubro "adquisición mantenimiento de áreas de protección", los cuales no se ejecutaron, igualmente se adicionaron unos recursos del balance bajo la denominación de "protección de microcuencas" no se ejecutaron. El Municipio posee cuenta bancaria denominada "Municipio de Trujillo conservación de microcuencas, cuyo saldo promedio de esta cuenta a la vigencia 2015 es de \$21 millones, situación no coherente con los recursos que el Municipio debió haber reservado para la compra de estas áreas, 1% de los ICLD), por las cuatro vigencias que no se ejecutó

### **Municipio de El Dovio**

La gestión ambiental sobre la adquisición de áreas de interés para acueductos y el mantenimiento de estos en el periodo 2012-2015, según los resultados de la auditoría especial ambiental, fue ineficiente, ello debido a la falta de efectividad en la inversión efectuada por Municipio a través de la contratación evaluada, ya que no se evidencia el impacto de la inversión. Se adquirió un lote de terreno para la construcción de un nuevo micro relleno aledaño a la PMIRS. A través del rubro: "compra de área de protección de recursos naturales acueducto por un valor de \$24.000.0000. Incumpliendo lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, originando que no se cumpla con las necesidades de conservación que debe adelantar el municipio para garantizar la disponibilidad de agua para sus acueductos.

No se evidenció desde el punto de vista de tesorería el manejo de una cuenta especial para adquisición de área de interés para acueductos municipales, toda vez que el Municipio certifica la ausencia de esta, lo anterior determina limitación para verificar los recursos de destinación específica correspondiente a los recursos del 1% de ICL que fueron apropiados y no ejecutados, es decir, que presuntamente se están manejando como unidad de caja. Evidenciando procedimientos poco prácticos, ocasionando riesgos en el uso de los recursos de destinación específica.

### **Municipio de Restrepo**

La gestión ambiental sobre la adquisición de áreas de interés para acueductos y el mantenimiento de estos, no fue eficiente, la inversión realizada no fue enfocada a la compra de áreas de interés, Deficiente gestión de la administración Municipal al momento de elaborar el plan de desarrollo 2012 al 2015 en el eje ambiental, debido a que no se establece claramente un programa o proyecto para la adquisición de áreas de interés, este plan contempla tres programas como medio ambiente sostenible, cambio climático, educación ambiental, los proyectos de cada uno de estos programas no identifican un proyecto específico para la compra de áreas de interés. Ello como resultado de la auditoría especial ambiental sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos.

No se observó un proyecto específico en el presupuesto para la compra de áreas de interés y el mantenimiento de estos en los presupuestos de las vigencias 2012 al 2015. El municipio en la vigencia 2012 y mediante Decreto 191 de diciembre de 2012 ordena la apertura de una cuenta específica en el presupuesto denominada FONDO PARA APOYAR LA GESTION DE NEGOCIACION Y/ O COMPRA DE PREDIOS LEY 99-93, sin embargo no se observó que el Municipio de Restrepo ejecutara recursos a través de este fondo para compra.

En las vigencias 2012 y 2013 se ejecutaron recursos por \$15.000.000 y \$17.200.000 respectivamente, a través del rubro "apoyo a la gestión negociacion compra de predios ley 99-93" dichos recursos se ejecutaron presuntamente de forma inadecuada e injustificada. Dichos pagos se hicieron a favor del Municipio de Restrepo Valle mediante comprobante de egreso 1382 de diciembre 27 de 2012 y 1766 de diciembre 31 de 2013.

### **Municipio de Florida**

En auditoría practicada en el 2016 sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos cuatrienio 2012-2015 se determinó que a pesar que uno de los objetivos

estratégicos era el de desarrollar programas, proyectos enfocados hacia la conservación de las cuencas hidrográficas, teniéndose como meta principal gestionar la adquisición de predios para la conservación de los recursos hídricos, no se observa en los instrumentos de planeación concordancia con las metas del plan de desarrollo. Debido a que, en los presupuestos de cada una de estas vigencias, se cambia la denominación del proyecto. Falta de controles en la administración Municipal y las deficiencias de articulación entre las áreas de planeación y las de ejecución. Lo que determina que no se muestre el óptimo cumplimiento de los objetivos y metas del plan. Se observó en el análisis documental que el Municipio en el periodo auditado no adquirió predios de reserva hídrica, como tampoco realizó el mantenimiento a los ya adquiridos.

Lo ejecutado en la vigencia 2012 por \$29.000.000 corresponde a: \$ 12.000.000 en contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión para las actividades de mantenimiento, poda y tala de la cobertura arbórea en zonas públicas del Municipio de Florida Valle y según registros fotográficos enviados por la entidad, dichas actividades se realizaron en los parques y calles de este Municipio. Los \$17.00.000 se ejecutaron en actividades reforestación y aislamiento de la franja de protección de la quebrada las Camelias, Corregimiento de la Diana, en la finca el Rey, localidad el pedregal, presuntamente este predio reforestado y aislado no es de propiedad el Municipio, está ubicado según la misma entidad en la zona del resguardo indígena Triunfo Cristal Páez.

Se evidencia en la ejecución presupuestal de la vigencia 2013 una apropiación definitiva por valor de \$55.913.381 la cual no se ejecutó para esa vigencia, en compra de los predios que regula la norma, en certificación dada por la secretaria de hacienda en la que se informan que no se han adquirido predios en los últimos cinco años.

### **Municipio de Candelaria**

De acuerdo a auditoria regular practicada al municipio sobre la vigencia 2013, la Gestión ambiental fue deficiente en la vigencia con 78.1%. Se centró en el análisis de los proyectos denominados manejo de escombros, implementación del comparendo ambiental, promover campañas de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos en la fuente, promover la implementación de sistemas de mitigación a la emisión de gases efecto invernadero – G.E.I- mejorar, mantener e incrementar áreas de zonas verdes, parques y espacios públicos. Igualmente se observó lo referente al PGIRS, y adquisición de áreas de interés acueducto municipal artículo 111 de la ley 99 del 1993. Falta de implementación del comparendo ambiental de acuerdo a las disposiciones; No se han invertido los recursos del 1% adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos. No se tiene manejo adecuado, ni se cuenta con una ruta para la disposición de escombros.

Como resultado de la evaluación sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos realizada en el 2016 sobre el periodo 2012-2015, se conceptuó que fue deficiente, no incluyó en el plan de desarrollo un proyecto para la adquisición de áreas de interés para acueductos, en cambio se incluyó el proyecto denominado " adquisición de áreas de interés para reforestación, con la meta de invertir al menos en dos cuencas de reforestación. De la misma manera, se incluye en los presupuestos 2012- 2015 bajo esta denominación. En las vigencias 2012 al 2015 el municipio no adquirió predios, para surtir los acueductos municipales ni el mantenimiento de estos, como tampoco en la compra de predios para reforestación, pese a que realizara las apropiaciones correspondientes en cada vigencia, y se adicionaran los recursos dejados de ejecutar.

De acuerdo a los informes anuales elaborados en la Dirección técnica de recursos naturales de la Contraloría, los cuales se realizaron con información enviada por el mismo municipio, se observó en el presupuesto de la vigencia 2012 un saldo sin ejecutar de \$883.677.960, en el 2013 un saldo acumulado de \$1.053.944.109, para el año 2014 un saldo de \$1.203.259.210 y para la vigencia 2015 se tiene un saldo acumulado de \$1.361.988.737.

### **Municipio de Andalucía**

En Auditoría especial sobre adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos realizada en el 2016 sobre el periodo 2012-2015, se determinó que la gestión fue ineficiente, la inversión no alcanzó las metas presupuestales.

Deficiencias en el cumplimiento del Plan de Desarrollo en su componente ambiental, observando que a través del eje desarrollo territorial y gestión ambiental, se incluyó la Adquisición de predios para la conservación de los recursos naturales en el Municipio, así como la Reforestación, aislamiento y/o mantenimiento de áreas protectoras productoras de agua en el Municipio, observándose presunto incumplimiento de las metas trazadas en este eje, toda vez que no se cumplió con la adquisición programada como tampoco las áreas recuperadas. Deficiente gestión Municipal frente al cumplimiento de los principios del sistema presupuestal, tales como el principio de planificación, programación integral, en lo que respecta a los recursos apropiados para la compra de áreas de interés, para lo cual el Municipio apropió lo correspondiente a los ICLD en el 1%

Presuntas deficiencias en la adición de los recursos del balance destinados para la compra de predios o áreas de interés para acueductos Municipales. No fueron adicionados totalmente los recursos de destinación específica para la compra de áreas de interés.

### **Estrategia de la Auditoría**

La estrategia general que aplicará el equipo auditor para lograr el objetivo contenido en el presente Plan de Trabajo, está definida en el componente de control de Gestión ambiental, bajo las variables Planes, Programas, proyectos y la inversión ambiental.

Se evaluará desde el punto de vista documental y visitas de campo, la gestión e inversión ambiental desarrollada por el Ente territorial en los temas objeto de auditoría.

La muestra se determina de acuerdo a los programas y proyectos establecidos y ejecutados en el presupuesto vigencia 2016, orientados a la gestión ambiental.

## Selección de la muestra

### Municipio de Alcalá

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJE.	FUENTE DE FINANCIACION
<b>PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>					
Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	-	51.224.997,05	40.000.000,00	78	
<b>TOTAL</b>		<b>51.224.997,05</b>	<b>40.000.000,00</b>		
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>					
Prestación de servicios de asistencia técnica	-	12.000.000,00	12.000.000,00	100	
Implementación de soluciones en adaptación al cambio climático		23.000.000,00	23.000.000,00	100	
Conservación, Protección y fortalecimiento de la gestión Ambiental	30.900.000,00	15.200.000,00	15.200.000,00	100	
Compra de Predios para cuencas Seguras	51.500.000,00	49.500.000,00	-	-	
Conservación, Protección y fortalecimiento de la gestión Ambiental	-	15.000.000,00	15.000.000,00	100	
Habilitación de la Escombrera Municipal	2.060.000,00	-	-		
Educación Ambiental no Formal	-	86.705.886,00	86.705.886,00	100	
Apoyo a Organizaciones y Eventos Ambientales	-	20.000.000,00	20.000.000,00	100	
<b>TOTAL</b>	<b>84.460.000,00</b>	<b>221.405.886,00</b>	<b>171.905.886,00</b>	<b>78</b>	
<b>Inversión Auditada</b>			<b>211.905.886</b>		
<b>TOTAL INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>391.669.088,00</b>	<b>931.524.192,27</b>	<b>788.069.195,00</b>	<b>85</b>	

Fuente: Presupuesto municipio 2016

### Municipio de Ulloa

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					
Soluciones alternativa de alcantarillado	20.000.000,00	28.014.568,00	28.013.025,00		ICLD-PG
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>28.014.568,00</b>	<b>28.013.025,00</b>	<b>100</b>	

<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>					
Educación ambiental no formal	83.608.882,00	38.455.074,00	37.452.395,00		ICLD-SGP-PG
Adquisición de áreas de interés para acueductos Municipales	45.608.882,00	12.475.074,00	12.475.074,00		ICLD-SGP-PG
<b>TOTAL</b>	<b>129.217.764,00</b>	<b>50.930.148,00</b>	<b>49.927.469,00</b>	<b>98</b>	
<b>Inversión Auditada</b>			<b>77.940.494</b>		
<b>TOTAL INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>204.217.764,00</b>	<b>133.944.716,00</b>	<b>125.363.504,00</b>		

Fuente: Ejecución pto municipio de Ulloa 2016

#### Municipio de Argelia

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					
Revisión y ajustes e implementación PGIRS	34.121.340,00	18.000.000,00	18.000.000,00		
Cierre operativo de recursos de agua potable y saneamiento básico		231.953.222,16	231.953.222,00		
<b>TOTAL</b>	<b>145.410.596,00</b>	<b>348.608.886,16</b>	<b>249.953.222,00</b>	<b>72</b>	
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>					
Financiación a la Cultura Ambiental	-	25.000.000,00	25.000.000,00		
Adquisición, mantenimiento y conservación de áreas de interés ambiental	14.000.000,00	14.000.000,00	10.000.000,00		
Apoyo a ecoturismo	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>31.896.240,00</b>	<b>249.896.240,00</b>	<b>41.000.000,00</b>	<b>16</b>	
<b>TOTAL INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>200.868.985,00</b>	<b>620.067.275,16</b>	<b>290.953.222,00</b>		

FUENTE: Presupuesto 2016

#### Municipio de Cartago

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>					
Implementación de los planes de ordenamiento	10.000.000,00	9.909.000,00	9.909.000,00		SGP-PG-O-S
Conservación y protección de áreas	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		RP

protegidas en el municipio					
Asistencia técnica arborización-bosques	40.000.000,00	49.801.216,00	49.801.216,00		SGP- RP-
Fortalecimiento inst. para mejorar la gestión ambiental municipal	-	5.190.344,00	1.076.081,00		RP
Implementación soluciones para la adaptación al cambio climático	-	2.000.000,00	2.000.000,00		RP
Implementación soluciones para la adaptación al cambio climático	-	10.000.000,00	10.000.000,00		SGP-PG-O-S
Protección y recuperación de las fuentes hídricas	-	50.000.000,00	-		SGP-PG-O-S
Fortalecer la cultura ambiental ciudadana	-	20.000.000,00	20.000.000,00		SGP-PG-O-S
<b>TOTAL</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>166.900.560,00</b>	<b>112.786.297,00</b>	<b>68</b>	
<b>Total inversión auditada</b>			<b>112.786.297</b>		
<b>Total inversión ambiental</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>196.900.560,00</b>	<b>142.786.297,00</b>	<b>73</b>	

Fuente: Ejecución Municipio de Cartago V. -vigencia 2016

### Municipio de Trujillo

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION	FUENTE DE FINANCIACION
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>				
Convenio Municipio - Cuerpo de Bomberos	75.000.000,00	75.000.000,00	100,00	SGP.O.S
<b>TOTAL</b>	<b>75.000.000</b>	<b>75.000.000</b>	<b>98,54</b>	
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>				
Adquisición, mantenimiento de áreas de protección	35.000.000,00	5.109.677,00	14,60	ICLD- RP
Protección microcuencas	36.007.490,00	33.000.000,00	91,65	R. BALANCE
Fortalecimiento Comité Interinstitucional Educación Ambiental	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00	ICLD- RP
<b>TOTAL</b>	<b>75.007.490,00</b>	<b>42.109.677,00</b>	<b>56,14</b>	
<b>Total inversión auditada</b>		<b>117.109.677</b>		
<b>TOTA INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>540.678.038,00</b>	<b>507.780.225,00</b>	<b>93,92</b>	

Fuente: Municipio - NO ENVIO TODA LA INFORMACION COMPLETA

Municipio de El Dovio

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.	FUENTE DE FINANC.
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					
Construcción acueducto y alcantarillado	33.761.861,00	51.683.209,00	47.682.632,00		
Mantenimiento de planta de tratamiento	100.000.000,00	151.065.549,00	146.946.321,00		
<b>TOTAL</b>	<b>133.761.861,00</b>	<b>202.748.758,00</b>	<b>194.628.953,00</b>	<b>96</b>	
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>					
Compra de áreas de protección	81.270.401,00	81.270.401,00	43.755.000,00		
Programa de reforestación	-	6.000.000,00	6.000.000,00		
Apoyo al programa PRAES	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		
Protección de los recursos naturales	10.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00		
Programa de saneamiento ambiental- compra de áreas de protección	642.859,00	642.859,00	205.000,00		
Programa de manejo ambiental	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>108.913.260,00</b>	<b>116.913.260,00</b>	<b>78.960.000,00</b>	<b>68</b>	
<b>Total inversión auditada</b>			<b>273.588.953,00</b>		
<b>Total inversión ambiental</b>	<b>242.675.121,00</b>	<b>319.662.018,00</b>	<b>273.588.953,00</b>	<b>86</b>	

Fuente: Ejecución Municipio de El Dovio 2016

Municipio de Restrepo

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION INICIAL	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	%	FUENTE DE FINANC.
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					
Actualización PGIRS	2.983.700,00	13.983.700,00	13.983.700,00	100	SGP- SB
Actualización PGIRS	2.016.300,00	2.016.300,00	2.016.300,00	100	SGP- OS
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>16.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>99</b>	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Aislamiento de fuentes de agua	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100	SGP.OS
Fortalecimiento Fondo de financiamiento	17.677.000,00	24.677.000,00	12.200.000,00	49	RP
Fortalecimiento Fondo de financiamiento		47.333.533,00	-	0	RB.RP
Fortalecimiento Fondo de financiamiento		1.200.000,00	1.200.000,00	100	SGP-LD
Implementación de prácticas de manejo ...	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100	SGP.OS
Conservación y protección de la Biodiversidad	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100	SGP.OS
Diseño e implementación del sistema de gestión...	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100	SGP.OS
Formulación del plan de					

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	APROPIACION INICIAL	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	%	FUENTE DE FINANC.
adaptación al cambio climático	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100	SGP.OS
Cambio climático	2.000.000,00	2.000.000,00	-	0	SGP.OS
Educación ambiental	15.100.000,00	7.100.000,00	7.100.000,00	100	SGP.OS
Usuarios y juntas de acueductos	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100	SGP.OS
Capacitación a la comunidad	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100	SGP.OS
Apoyo y fortalecimiento proyectos ciudad		1.000.000,00	1.000.000,00	100	SGP.OS
Apoyo e implementación plan de acción	5.000.000,00	1.100.000,00	-	0	SGP.OS
Apoyo e implementación plan de acción		1.000.000,00	1.000.000,00	100	SGP-ED
Fortalecimiento e implementación	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	100	SGP.OS
Campañas sobre uso eficiente y ahorro del agua		500.000,00	500.000,00	100	SGP.ED
Celebración de feria ambiental		1.000.000,00	1.000.000,00	100	SGP.ED
Apoyo e implementación proyectos ambientales		500.000,00	500.000,00	100	SGP.ED
<b>TOTAL</b>	<b>54.877.000,00</b>	<b>102.510.533,00</b>	<b>39.600.000,00</b>		
<b>Total inversión auditada</b>			<b>55.600.000</b>		
<b>TOTAL INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>145.877.000,00</b>	<b>231.830.041,00</b>	<b>167.279.968,00</b>	<b>72</b>	

Fuente: Municipio de Restrepo -Vigencia 2016

### Municipio de Florida

proyecto	PRESUPUESTO EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACION
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		
PGIRS-	9.600.000,00	SGP-AP
PGIRS-aprovechamiento operación y administración de la planta piloto de los residuos orgánicos del municipio.	56.683.712,00	SGP-AP
PGIRS-servicio de recolección y transporte disposición final de escombros en el municipio de Florida	63.489.024,00	SGP-AP
PGIRS-asistencia técnica y apoyo para el reporte de los SUIF de los procesos de agua potable y saneamiento básico	38.000.000,00	SGP-AP
<b>TOTAL</b>	<b>167.772.736,00</b>	
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>		
Fondo de prevención y mitigación de desastres	15.423.740,00	R.BCE
<b>TOTAL</b>	<b>15.423.740,00</b>	

<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		
Desarrollo ambiental y territorial	13.200.000,00	SGP-LI
Desarrollo ambiental y territorial	18.200.000,00	SGP-LI
Protección del ecosistema floridano- protección del recurso hídrico	100.266.885,00	ICLD
<b>TOTAL</b>	<b>131.666.885,00</b>	
<b>Total inversión auditada</b>	<b>314.863.361</b>	
<b>Total inversión ambiental</b>	<b>336.663.650,00</b>	
Fuente: Ejecución Municipio de Florida 2016. cuadro de gastos enviado por el municipio		

Municipio de Candelaria

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC	FUENTE DE FINANC.
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>					
<i>Gestión del cambio climático en la ruta del desarrollo</i>					
Gestión del riesgo	-	57.000.000,00	39.100.000,00	69	
Adquisición de áreas de interés para reforestación art. 210 ley 1450 de 2011	-	231.099.001,00	230.000.000,00	100	
Adquisición de áreas de interés para reforestación Art. 210 ley 1450 de 2011	-	1.336.240.948,00	-	-	RBCE- 2015
Gestión cambio climático	-	164.800.000,00	164.800.000,00	100	
Gestión del riesgo	-	135.000.000,00	36.000.000,00	27	SGP
<b>TOTAL</b>	<b>136.960.568,00</b>	<b>1.945.139.949,00</b>	<b>469.900.000,00</b>	<b>25</b>	
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>					
<i>Planeación estratégica</i>					
Estratificación urbana y rural	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100	
Estratificación urbana y rural		15.600.000,00	15.514.526,00	99	R BCE -2015
Control físico urbanístico y curaduría urbana	-	26.000.000,00	26.000.000,00	100	
Control físico urbanístico y curaduría urbana	-	37.600.000,00	37.600.000,00	100	R BCE -2015
Implementación del PBOT	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	100	
	-	25.900.000,00	22.500.000,00	87	
Promoción de la cultura ambiental- implementación del	20.000.000,00	17.300.000,00	17.300.000,00	100	

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC	FUENTE DE FINANC.
comparendo ambiental					
Mejorar el control, seguimiento y aplicación de la legislación ambiental.	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	100	
Disminuir la contaminación ambiental por residuos químicos en proceso industriales, comerciales y de servicios (elaborar el plan territorial de adaptación al cambio climático)	100.000.000,00	-	-		
Diseñar e implementar el plan territorial de adaptación al cambio climático.	342.899.856,00	160.000.000,00	160.000.000,00	100	
Promocionar la protección y conservación de los recursos naturales	331.099.000,00	52.900.000,00	51.600.000,00	98	
		293.696.383,00	236.000.000,00	80	RBE 2015
Ordenamiento físico y protección ambiental	90.000.000,00	60.500.000,00	60.500.000,00	100	
<b>TOTAL</b>	<b>949.998.856,00</b>	<b>755.496.383,00</b>	<b>693.014.526,00</b>	<b>92</b>	
<b>Total inversión auditada</b>			<b>1.162.914.526,00</b>		
<b>TOTAL INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>1.965.618.233,00</b>	<b>3.540.477.218,00</b>	<b>1.994.711.787,00</b>	<b>56</b>	

Fuente: Ejecución Municipio Candelaria -Vigencia 2016

### Municipio de Andalucía

SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.	FUENTE DE FINANC.
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					
Const Mejoramiento y Manmto de acequias	110.000.000,00	59.136.761,00	54.354.158,69	92	SGP
plan de gestión integral de residuos solidos	20.000.000,00	99.529.871,00	89.300.000,00	90	SGP
<b>TOTAL</b>	<b>130.000.000,00</b>	<b>158.666.632,00</b>	<b>143.654.158,7</b>	<b>87</b>	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Refor y Aisl Areas Protec Prod Agua	16.000.000,00	8.000.000,00	-	-	SGP
Implementar Prog para protección de humedales	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-	SGP
Forta educación Ambiental	-	8.000.000,00	-	-	SGP
Adquisición Predios Conserv Recur Natura	44.995.000,00	44.995.000,00	1.144.359,00	3	SGP
Fortalecer la Ed Ambiental y Grupos Ecológicos	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100	RP
Forta edu sobre el uso racional de agua	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100	RP

Adquisición Predio Conserva Rec Natu	-	169.255.641,93	169.255.641,00	100	SGP-RB
<b>TOTAL</b>	<b>69.995.000,00</b>	<b>239.250.641,93</b>	<b>177.400.000,00</b>	<b>74</b>	
<b>Total inversión auditada</b>			<b>321.054.158,7</b>		
<b>TOTAL INVERSION AMBIENTAL</b>	<b>437.041.000,00</b>	<b>1.388.106.894,23</b>	<b>1.181.228.005,69</b>	<b>85</b>	

Fuente: Presupuesto enviado por el municipio 2016

La muestra de inversión a auditar en los diez municipios asciende a \$2.938.716.575. En el siguiente cuadro se detalla por cada municipio:

Municipio	Inversión a auditar
Alcalá	211.905.886
Ulloa	77.940.494
Argelia	290.953.222
Cartago	112.786.297
Trujillo	117.109.677
El Dovio	273.588.953
Restrepo	55.600.000
Florida	314.863.361
Candelaria	1.162.914.526
Andalucía	321.054.158,70
<b>TOTAL</b>	<b>2.938.716.575</b>

### Cronograma de Actividades para las Fases de Ejecución e Informe

Se anexan los cronogramas de actividades de los diez municipios (en 10 folios).

Aprueba:



**LUZ NALLYBE LOZANO DOMINGUEZ**  
Directora Técnica de Recursos naturales y medio Ambiente (E.)

Elaborado: Equipo Auditor

CODIGO M2P5-03

VERSION 1.0